

VISTOS los antecedentes ingresados con fecha 09.01.2020 y según se detallan a continuación, y en uso de las facultades conferidas por la Ley General de Urbanismo y Construcciones, el Director de Obras Municipales de Quillota, que suscribe, concede permiso para **OCUPACION BIEN NACIONAL DE USO PÚBLICO** en la ubicación que se indica y bajo las características que se señalan:

SOLICITANTE : VCB CONSTRUCTORA SPA.
RUT : 76.689.694-4

UBICACIÓN DE LAS OBRAS : BLANCO ESQUINA PUDETO, QUILLOTA

DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS :

OCUPACION BIEN NACIONAL DE USO PÚBLICO TRABAJOS REPOSICION DE ACERAS UBICADAS EN CALLE BLANCO ESQUINA PUDETO. (PERMISO DE OBRA NUEVA "EDIFICIO PUDETO" 09/2018). Se deben tomar las medidas de seguridad pertinente para la obra, trabajadores y transeúnte, generar las señaléticas adecuadas según corresponda, evitar la polución de polvo, dar aviso a Carabineros en caso de ocupación de calzada vehicular.

**LAS REPOSICIONES DE ACERA POR CALLE BLANCO SON DESDE EL 13 AL 20 ENERO 2020
POR CALLE PUDETO SON DESDE EL 20 AL 30 ENERO 2020**

**DESDE LAS 08:30 HASTA 20:00 HRS..-
ENCARGADO OBRAS: GONZALO CANELO
CONTACTO: [REDACTED]**

El Solicitante y Profesional que se señalan deberán velar por el cumplimiento de las disposiciones señaladas en la Ley y Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, Plan Regulador, Ordenanza Locales (entre ellas las indicadas en Ordenanza Local de Medio Ambiente), y demás normas vigentes que correspondan (entre ellas Código Sanitario), para ejecutar las Obras autorizadas mediante este Permiso.

De la misma manera, una vez iniciadas las faenas, el solicitante, en conjunto con el profesional a cargo de las obras, deberá dar las facilidades que sean necesarias ante posibles fiscalizaciones e indicaciones efectuadas por las autoridades locales.

El presente Permiso de Ejecución de Obras deberá estar expuesto públicamente en el acceso a las faenas o en un lugar fácilmente visible desde el exterior, y ser facilitados a los funcionarios que ejerzan las fiscalizaciones pertinentes.

DERECHOS : Canceló Derechos Municipales ascendentes a la cantidad de \$ 102.816.-
Según Boletín de Ingresos N°536343 de fecha 09.01.2020.-

CONCEDIDO EN : Quillota, 09.01.2020.




**NORMA XIMENA MARTINEZ CHACANA
INGENIERO CONSTRUCTOR
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)**